

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 241-2012-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 17 de diciembre de 2012

VISTO: La carta de renuncia presentada por Eddy Adolfo Llontop Chumioque; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, con la carta de vista, Eddy Adolfo Llontop Chumioque, presenta su renuncia al cargo de personal de Apoyo Administrativo que venía ejerciendo en la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura bajo la modalidad CAS, por motivo de haber resultado ganador en el Concurso Público de Méritos N° 082-2012-MP-FN-GECPH-del Ministerio Público, petición que resulta atendible dentro del plazo de ley, en aplicación del artículo 10 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1057, incorporado mediante la Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; publicada en el Diario Oficial El Peruano el 06 de abril de 2012.

2.- Que, la aceptación de renuncia, no implica en modo alguno eximirle de responsabilidad, por cualquier presunta infracción administrativa que hubiera cometido durante el ejercicio de sus funciones, por lo que de llegar a imponérsele medida disciplinaria, ésta será anotada en el registro correspondiente.

3.- Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 incisos, 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, con efectividad al 14 de diciembre de 2012, la renuncia de don Eddy Adolfo Llontop Chumioque, al cargo de personal de Apoyo Administrativo, en la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Régimen CAS) de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la ODECMA, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y al interesado, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ESPERANZA TAFUR GUPOC
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Amazonas